

Novedades normativas

Obras por Impuestos: Medidas extraordinarias para ejecutar intervenciones frente al Fenómeno El Niño 2026-2027

Mediante **D.U. 010-2026** (pub. 2-9-26 en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano) se han establecido medidas extraordinarias y temporales para agilizar, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, la ejecución de servicios e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición de emergencia destinados a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente al fenómeno El Niño 2026-2027.

Las medidas son aplicables a las entidades comprendidas en la Ley 29230 que ejecuten estas intervenciones en zonas declaradas en Estado de Emergencia, así como a las empresas privadas, entidades supervisoras y demás participantes del mecanismo. Dichas medidas estarán vigentes **hasta el 31-12-27**.